Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y VNO.

asistira este Ayuntamiento para impetrar de la diuina misericordia tan feliz como dichoso alumbramiento, y tambien se pase oficio a todas las demas Parroquias y conventos assi de esta Ciudad como de su termino a fin de que concurran por parte de sus Comunidades y Clero con rogativas secretas a tan deuido efecto; todo lo qual dispongan dhos Cavalleros Comisarios de fiestas de Acuerdo con el Exmo Señor Correg.or pasandose el Correspondiente oficio a la Ill.ma Junta de Propios y Arbitrios de esta Ciudad a fin de que para los indispensables gastos de esta fun.n se sirva librar los caudales necesarios; todo sin perjuicio de continuarse en adelante las demas disposiciones relativas al mejor servicio de su Mag.d y desempeño de tan natural obligacion.

Mem.l de Espejo — Vio se en este Ayuntamiento vn memorial de D.n Alonso Espejo theniente de las milicias vrbanas de esta Plaza cuio tenor es el sig.te

Aqui el memorial

Y entendido por esta Ciudad Acuerda se represente al real y supremo Consejo de Castilla para que en vista de la Instancia resuelba lo que estime por conveniente.

S. Javon. — Vio se en este Ayuntamiento vn memorial de D.n Jph Ojanguren Apoderado en esta Ciudad de D.n Juan Fran.co Bouzas y Compañia por quienes esta echo el Abasto de Javon; en que manifiesta que hauiendose subido los dros de Alcavala de dha especie; suplica a esta Ciudad que para su reintegro le aum.te vn quarto en cada libra de Javon; y entendida Acuerda que para volver a ver dho memorial y resolver lo Combeniente se cite para el primer Cavildo ordinario que se celebre a todos los Cavalleros regidores, Diputados del Comun y Cindico gral y Personero.

Citacion

Estado del Posito — Vio se en este Ayuntam.to el estado del Posito de esta Ciudad de la semana que espiro en diez y seis del corriente por el que consta hauerse consumido en dha semana nuevecientas veinte y nueve arrovas y media de Arina quedando existentes quatro mil quarenta y quatro; en cuia Intelig.a y visto asimismo el expediente formado en virtud del anterior Acuerdo de esta Ciudad, con el auto proveido